

### JORNADA EJEMPLAR



- **JORNADA CÍVICA EJEMPLAR Y PACÍFICA EN TODO EL ESTADO EL 16 DE MAYO**
- **LAS SESIONES DE CÓMPUTO DISTRITALES Y MUNICIPALES, SIN PROBLEMAS MAYORES**
- **NUEVO DIRECTOR EJECUTIVO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

## Labor Democrática

### Publicación Bimestral

## Directorio

### Presidente

Abog. Fernando Javier Bolio Vales

### Secretario Ejecutivo

Lic. César Alejandro Góngora Méndez

### Consejeros Electorales

Lic. Lissette Guadalupe Cetz Canché

Abog. Carlos Aguilar Conde

Lic. Néstor Andrés Santín Velázquez

Mtro. Ariel Francisco Aldecua Kuk

### Consejo Editorial

Consejo General del IPEPAC

Comunicación Social

### Fotografía

Acervo Fotográfico de la Jefatura de  
Comunicación Social

### Redacción y Edición

Miqueas Be Palma

### Informes

Teléfonos: 930 35 50 ext. 119 y 162

Calle 57 # 511 entre 62 y 64 Centro.

JORNADA CÍVICA EJEMPLAR Y PACÍFICA EN TODO EL  
ESTADO EL 16 DE MAYO ..... 2

EL PREP SUPERA LAS EXPECTATIVAS: MÁS DEL 95%  
DE ACTAS CAPTURADAS ..... 4

LAS SESIONES DE CÓMPUTO DISTRITALES Y  
MUNICIPALES, SIN PROBLEMAS MAYORES ..... 6

CONFORME A LA LEY ASIGNAN DIPUTACIONES Y  
REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL ..... 8

LAS BOLETAS ELECTORALES PARA LA JORNADA DEL 16  
DE MAYO LLEGARON EN TIEMPO Y FORMA ..... 10

CANCELAN BOLETAS SOBRAINTES, CON LEYENDA  
APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL ..... 12

QUEJAS Y DENUNCIAS RESUELTAS CON Estricto  
APEGO A LA LEY ..... 13

EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, DE GRAN AYUDA  
EL DÍA DE LA JORNADA ..... 14

NUEVO DIRECTOR EJECUTIVO DE PROCEDIMIENTOS  
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ..... 16

ATENCIÓN OPORTUNA Y CORDIAL A LOS MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ..... 17

ENTREGAN AL CONSEJO GENERAL EL CÓDIGO DE ÉTICA  
ELECTORAL ..... 19

PREMIAN A GANADORES DEL TERCER CONCURSO DE  
FOTOGRAFÍA "IMÁGENES DE LA DEMOCRACIA" ..... 22

ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL IPEPAC ..... 24

CONOCE LA LEY ..... 25



## LABOR DEMOCRÁTICA

### ¡Gracias!

Al pueblo yucateco, ¡muchas gracias! Por su participación cívica, ejemplar y pacífica en la jornada electoral del pasado 16 de mayo.

Una vez más, demostramos que Yucatán está entre los primeros lugares a nivel nacional de participación ciudadana en los procesos electorales.

En la gran fiesta cívica del 16 de mayo, con su voto, los yucatecos reiteraron su confianza hacia la autoridad electoral y dieron legitimidad a los diputados y regidores electos.

El Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán hace un merecido y público reconocimiento a los miles de yucatecos que en familia acudieron a las 2,318 casillas e hicieron posible que esta jornada haya transcurrido en un marco de civilidad, respeto e imparcialidad.

Ese reconocimiento se hace extensivo a los miles de ciudadanos que como funcionarios de casilla, recibieron, cuidaron y contaron los votos de los yucatecos, a los 1,247 observadores electorales, a los capacitadores y asistentes electorales, a los coordinadores, a las instituciones que nos brindaron su apoyo, a todos y cada uno de los servidores públicos miembros del IPEPAC.

El Estado de Yucatán puede estar orgulloso de todos, porque juntos ciudadanos y autoridades electorales ¡CUMPLIMOS POR LA DEMOCRACIA!

En esta nuestra octava edición, que corresponde a los meses de mayo y junio, hacemos un recuento de esa jornada ejemplar, de la eficiencia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el desarrollo de las sesiones de cómputo de los Consejos Distritales y Municipales y la asignación de las diputaciones y regidurías de representación proporcional.

También detallamos otras actividades como la llegada de las boletas electorales en tiempo y forma, el armado de la documentación y material electoral que fue enviado oportunamente a los Consejos Distritales y Municipales, así como su posterior entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla.

La cancelación de las boletas sobrantes, la apertura del Centro de Atención Telefónica para conocer y resolver oportunamente las incidencias el 16 de mayo, la creación de la sala de prensa, la atención a los medios de comunicación y el seguimiento al PREP, el desahogo de las quejas y denuncias interpuestas ante el Instituto y la premiación del Tercer Concurso de Fotografía "Imágenes de la Democracia", entre otras tantas actividades que demuestran que en el IPEPAC, seguimos adelante.

# JORNADA CÍVICA EJEMPLAR Y PACÍFICA EN TODO EL ESTADO EL 16 DE MAYO

- Desde las 9:45 horas, abiertas el 100% de las 2,318 casillas electorales en su sede original.
- Las votaciones fluyeron con regularidad y las incidencias reportadas, fueron mínimas.
- Los representantes de los partidos políticos reconocen el trabajo del IPEPAC.

Con la participación oportuna de los cerca de 14 mil funcionarios de casilla entre propietarios y suplentes, a las 9:45 horas del 16 de mayo, el cien por ciento de las 2,318 mesas directivas casilla en todo el Estado ya habían abierto y, el millón 309 mil 950 ciudadanos en la lista nominal, en posibilidades de acudir libremente a votar.

A lo largo de la jornada fueron mínimas las incidencias que llegaron al Consejo General, entre ellos que a algunos representantes de partidos políticos no se les permitía el acceso a la casilla electoral o que alrededor de las mismas se encontraban ciudadanos con camisetas con colores que identificaban a algún partido político, pero todos los casos fueron atendidos con prontitud y resueltos sin mayores problemas.

De hecho, como una medida de certeza, a petición de los representantes del PAN y del PRI, el Consejo General envió al Consejero Electoral, Carlos Aguilar Conde y al director de Capacitación Electoral, Armando Valdez Morales a las casillas 500 y 604 de esta ciudad a verificar uno de los señalamientos; sin embargo, de acuerdo con el informe presentado al pleno, la votación se conducía en completo orden.



Los miembros del Consejo General saludan a la bandera nacional durante los honores, previo a la sesión permanente para seguir la jornada electoral.



Con la emoción a flor de labio, luego de emitir su voto, esta ciudadana se retira pacíficamente de su casilla como es tradición en los yucatecos.



Valioso apoyo de la escolta y banda de guerra de la Secretaría de Seguridad Pública para el desarrollo de los honores a la bandera.

Otro incidente ocurrió en el pleno del Consejo General, luego de uno de los recesos, cuando la presidenta del Comité Directivo Estatal del PAN, Magali Cruz Nucamendi pese a estar impedida, por ser candidata a diputada plurinominal, de acuerdo con el artículo 173 fracción séptima de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, intentó acreditarse como representante de su partido ante el Consejo.

Visiblemente enojada se retiró de la sala de sesiones y el representante propietario del mismo partido, decidió abandonar la sesión permanente. Lo anterior propició que los representantes de los siete partidos políticos restantes: PRI, PRD, PVEM, Nueva Alianza, Alianza por Yucatán, PT y Convergencia, solicitaran un castigo ejemplar al PAN por lo que consideraron una "ilegalidad", "un berrinche" y, un intento de sorprender al órgano electoral.

Fuera de lo anterior, el proceso fue calificado por los mismos representantes de partidos políticos como una jornada cívica ejemplar y pacífica. De acuerdo con la información oficial, poco después de las 18 horas, el cien por ciento de las mesas se habían cerrado y los funcionarios procedieron a contar los votos y enviar los paquetes a los Consejos Municipales y Distritales, según el caso.

Al día siguiente, poco después del medio día, se clausuró la sesión permanente para vigilar el desarrollo de la jornada electoral y poco después, también se cerró el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) con un 95.31 por ciento de las actas computadas.

Al clausurar la sesión, el consejero presidente, Fernando Javier Bolio Vales agradeció a la ciudadanía su entusiasta participación en el proceso electoral. Consideró que el IPEPAC cumplió, a pesar de quienes auguraban que no tendría la capacidad de organizar una elección y lograra altos índices de participación ciudadana.



Los ciudadanos como la de la foto, cumplieron con el deber cívico de acudir a las urnas y depositar su voto.

Por su lado, el representante del PRI, Cleominio Zoreda Novelo reconoció el trabajo desempeñado por el Instituto al otorgar las garantías suficientes para desarrollar la jornada en un marco de legalidad y de seguridad.

Destacó la buena participación de los yucatecos y dijo ser motivo de orgullo para su partido, el PRI, que de acuerdo con las actas que obran en su poder, hayan recuperado la ciudad de Mérida, después de 20 años.

El representante de Convergencia Michell Lugo Cadena externó su confianza en el IPEPAC, porque en todo momento actuó dentro del marco de la legalidad y brindó las condiciones suficientes para llevar con transparencia los comicios.

Por su lado, el representante del PRD, Ernesto Mena Acevedo calificó la jornada como "bastante tranquila". Hizo notar que por primera vez, el PREP alcanzó el 95 por ciento de las actas de escrutinio y cómputo y reconoció la validez de las elecciones. Sin embargo, también señaló los incidentes e irregularidades que atribuyó al PAN y al PRI.



Un claro ejemplo del civismo yucateco. Sin importar la edad, acudieron a votar el 16 de mayo como este ciudadano ejemplar.



Esta panorámica de una de las casillas que se instalaron en Mérida, es una muestra clara de la tranquilidad con que se desarrolló la jornada electoral.

# EL PREP SUPERA LAS EXPECTATIVAS: MÁS DEL 95% DE ACTAS CAPTURADAS

- Los resultados fluyeron con normalidad y al cierre, los resultados eran irreversibles.
- Por eficiencia del PREP, reconocen validez de las elecciones.
- Los resultados se siguieron por la Internet.

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) desarrollado por el Grupo Proisi cumplió con las expectativas de los consejeros electorales y los representantes de partidos políticos al alcanzar, por primera ocasión, la captura del 95.31 por ciento de las actas de escrutinio y cómputo en la jornada electoral del 16 de mayo pasado.

A pesar de las críticas que se recibieron por asignar directamente la ejecución del PREP, finalmente no hubo queja alguna, sobre todo porque al cierre de las 2,318 casillas electorales que se instalaron el día de la elección, los resultados comenzaron a fluir con normalidad y al cierre, cerca de la una de la tarde, del día siguiente, el porcentaje de captura de resultados marcaban tendencias irreversibles.

Luego que la mayoría de los representantes de partidos políticos calificaron de tranquila la jornada electoral, el representante del PRD ante el Consejo General, Ernesto Mena Acevedo hizo notar que por primera vez, el PREP alcanzó el 95 por ciento de las actas de escrutinio y cómputo, por lo que no dudó en reconocer la validez de las elecciones.

Al cerrar el PREP, en el caso de Mérida se habían computado el 95.31 de las actas. En el caso de la elección de diputados, en el Distrito I, el 92.26; en el II, el 96.28; en el III, el 97.39; en el IV, 97.79; en el V el 96.24; en el VI, el 95.27; en el VII, el 95.56; en el VIII, el cien por ciento, en el IX, 97.69; en el X, el 76.97; en el XI, el 99.26; en el XII, el 99.37; en el Distrito XIII, el cien por ciento, en el XIV, 77.16 y en el XV el 82.42.

De acuerdo con los lineamientos aprobados el pasado 10 de mayo, los resultados se hicieron públicos desde la captura de la primera acta y fue actualizada continuamente, conforme iban llegando las actas de escrutinio y cómputo.

La información relativa al PREP se pudo seguir permanentemente en las siguientes direcciones de internet: [www.prepyucatan.org](http://www.prepyucatan.org) y [www.ipepac.org.mx](http://www.ipepac.org.mx). Adicionalmente, en la sala de prensa, por medio de pantallas los periodistas pudieron seguir los resultados hasta la clausura del mismo, el lunes 17 de mayo cerca de la una de la tarde.



En presencia de notario público, los consejeros electorales supervisaron que el PREP estuviera en ceros antes del inicio oficial del cómputo de las elecciones.



Los consejeros electorales y el representante de la empresa responsable, abren el PREP que funcionó correctamente a grado tal que los resultados fluyeron permanentemente.

# Tabla de Resultados Preliminares de la Elección de Diputados

	DISTRITO	TOTAL ACTAS	ACTAS CAPT.	LISTA NOMINAL	PAN	PRD	PRD	PT				ALIANZA	SUMA CC	VOTOS NULOS
	Distrito I Mérida	155	142	88000	19417	22140	400	419	739	315	234	606	22905	1004
	Distrito II Mérida	188	180	101961	24096	24738	591	720	786	432	231	933	25716	1338
	Distrito III Mérida	153	146	88361	18509	21827	630	652	722	398	224	790	22600	1140
	Distrito IV Mérida	136	133	78984	21175	19472	436	435	523	305	200	836	20847	1153
	Distrito V Mérida	133	125	81204	21800	19298	456	358	633	365	216	690	20183	1213
	Distrito VI Kanasin	148	136	87558	18010	20356	645	395	1447	184	137	413	22192	863
	Distrito VII Mérida	135	129	86133	14557	19979	323	644	615	245	202	460	20792	851
	Distrito VIII Uman	134	130	78259	17414	26610	4981	449	1090	150	159	589	27713	1010
	Distrito IX Progreso	173	165	97247	21073	34856	2311	306	419	1129	228	1324		1205
	Distrito X Tizimin	178	169	91990	29004	30721	2098	214	1288	82	118	542	32011	801
	Distrito XI Valladolid	136	135	79453	23396	24731	3222	198	1191	133	231	4151	25981	878
	Distrito XII Tekax	158	156	86839	20850	27805	5859	4130	229	182	77	725	28065	1259
	Distrito XIII Ticul	147	134	83805	22776	28120	1968	289	2317	187	148	605	30453	831
	Distrito XIV Tixkokob	162	125	88760	24794	25548	1863	673	2398	212	282	375	27952	719
	Distrito XV Izamal	182	141	91396	22711	27373	2097	303	3131	88	70	178	30539	701



Al cerrar el PREP a las 12 horas del 17 de mayo, el porcentaje de captura de las actas de escrutinio y cómputo superaba el 95 por ciento.

# LAS SESIONES DE CÓMPUTO DISTRITALES Y MUNICIPALES, SIN PROBLEMAS MAYORES

- **El IPEPAC dispuso un operativo para vigilar su desarrollo.**
- **En el mismo día se entregaron 13 constancias de mayoría a diputados y 104 a alcaldes electos.**
- **El Consejo General realiza dos sesiones de cómputo de manera supletoria.**

Los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán (IPEPAC), conforme a la Ley, el miércoles 19 de mayo celebraron las sesiones de escrutinio y cómputo de la elección de Diputados y Regidores del domingo anterior.

Para garantizar la instalación de los Consejos en sesión y, vigilar el desarrollo de la misma, el IPEPAC dispuso un operativo especial desde horas antes del inicio de las sesiones, con la participación de los coordinadores distritales, supervisores y asistentes electorales, además del área jurídica del propio Instituto.

Como resultado del operativo, el mismo miércoles, los Consejos Distritales entregaron 13 constancias de mayoría a igual número de diputados electos, al día siguiente se hizo entrega de la constancia en el IV Distrito y finalmente en el V Distrito con cabecera en la ciudad de Mérida, donde se procedió al recuento voto por voto, a petición de los partidos políticos.

Por su lado, los Consejos Municipales entregaron 104 constancias de mayoría a igual número de presidentes municipales electos y solamente quedaron pendientes los municipios de Mérida, que cuenta con 981 casillas y, Mayapán donde por falta de garantías se suspendió la sesión.



A pesar de lo tardado y cansado de la sesión de cómputo, en el Consejo Municipal de Mérida transcurrió en calma e incluso hubo momentos felices.



Otra prueba de la tranquilidad en las sesiones de cómputo que celebraron los Consejos Distritales y Municipales el pasado 19 de mayo.





En el Quinto Distrito Electoral fue necesario el recuento voto por voto a petición de los partidos políticos, pero todo transcurrió en calma como se puede apreciar en la gráfica.

De acuerdo con los reportes del personal desplegado por el Instituto a lo largo y ancho del Estado, las sesiones de escrutinio y cómputo transcurrieron en calma y sin mayores problemas. Únicamente en el municipio de Mayapán un grupo de ciudadanos impidieron al Consejo Electoral Municipal realizar la sesión.

El jueves 20 de mayo, el Consejo Municipal intentó reanudar la sesión, pero de nueva cuenta, por falta de garantías de seguridad, certeza y transparencia, con fundamento en el artículo 131 fracción XL de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán los consejeros electorales municipales acordaron remitir la paquetería electoral de las casillas 253 básica y 253 contigua 1, toda vez que la casilla 252 básica había sido destruida.

Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Instituto solicitó a los partidos políticos las actas de escrutinio y cómputo de todas las casillas de Mayapán, así como en su caso exhibir los originales, a efecto de que sea el Consejo General, que

en forma supletoria lleve a cabo la sesión de cómputo de la elección.

Ante los hechos ocurridos y señalados debidamente en las actas de la sesión especial de cómputo y a que, prevalecía la inestabilidad entre la población, el Consejo General del Instituto consideró procedente acceder a la solicitud de los consejeros electorales municipales y en sesión especial el 26 de mayo realizó el cómputo, así como la consecuente declaración de mayoría y validez, y la expedición de las constancias respectivas.

Al hacer la suma total, el secretario ejecutivo, Alejandro Góngora Méndez anunció que el PAN obtuvo 830 votos; PRI 738; PRD 11; PT 1, PVEM 0, Convergencia 0; PAY 2; Nueva Alianza 0; candidatos no registrados 0 y votos nulos 8, con una votación total de 1,590 votos, y concluida la sesión, el consejero presidente procedió a pegar los resultados a las puertas del Consejo General y se hizo entrega de las constancias de mayoría, al representante del PAN, Orlando Pérez Moguel.

Por otro lado, en virtud de que el pasado 9 de junio, el Consejo Municipal Electoral de Hocabá no pudo celebrar la sesión especial para reponer el procedimiento del cómputo de la elección ordenada por el Tribunal Electoral del Estado, ésta autoridad ordenó al Consejo General realizar ese trámite, por lo que el 11 de junio se repuso el procedimiento que confirmó el triunfo del PAN.

El resultado final fue el siguiente: PAN 1,672; PRI 1,514; PRD 1, PT 1, PVEM 7, Convergencia 2, Alianza por Yucatán 3, votos nulos 24 y votación total 3,214. Una vez aprobado el resultado por el Consejo General se elaboró el acta correspondiente y la hoja de resultados fue pegada a las puertas de las oficinas centrales del Instituto.



La eficiente secretaria del Consejo Distrital Electoral 1 con cabecera en Mérida, al momento de pegar los resultados del cómputo a las puertas del Consejo.

# CONFORME A LA LEY ASIGNAN DIPUTACIONES Y REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

- El PAN obtiene 4 diputaciones; el PRI 2; el PRD 2 y el PVEM 2.
- En el caso de las regidurías el PAN obtiene 143; el PRI 111; el PRD 18; el PVEM 11; el PT 4 y Nueva Alianza 3.
- Pese a impugnación, el TEEY le da la razón al IPEPAC en asignación de Diputados Plurinominales.

Al concluir el cómputo de la elección de diputados de mayoría relativa y de conformidad con la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el Consejo General asignó el pasado 23 de mayo, las 10 diputaciones de representación proporcional que correspondieron a los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México.

El PAN obtuvo cuatro diputaciones; el PRI dos; el PRD dos y el PVEM 2 diputaciones de representación proporcional, en virtud de que fueron los partidos que obtuvieron los mayores porcentajes de votación. De esta manera por la vía plurinominal, estarán en el Congreso del Estado por el PAN, Alicia Magally del Socorro Cruz Nucamendi; Lizbeth Evelia Medina Rodríguez; Pedro Francisco Cohuó Suaste y José Enrique Collado Soberanis.

Por el PRI, Leticia Dolores Mendoza Alcocer y Javier Renán Osante Solís; por el PRD, Edilberto Rodríguez López y Jorge Félix Varguez Canul y por el PVEM, Carlos David Ramírez y Sánchez y Omar Corzo Olan.

De acuerdo con los resultados de la votación, el PAN obtuvo 351,311 votos para un 40.84% de la votación total; el PRI 408,286, el 47.47%; el PRD 28,919, el 3.36% y el PVEM 20,614, el 2.40%, por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 295, 296 y 297 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, dichos partidos obtienen a una diputación de representación proporcional.

Al quedar disponibles 6 diputaciones, se aplicó la fórmula de cociente de unidad que fue de 134,855, misma que se obtiene con la división de la votación estatal emitida entre las diputaciones que quedan por repartir después de asignar las diputaciones mediante el porcentaje mínimo del 2%. Al dividir la votación total obtenida por cada partido entre el cociente de unidad, corresponden al PAN dos diputaciones y al PRI tres; no obstante, al alcanzar 15 diputaciones que es el número máximo a que tienen derecho los partidos de acuerdo con el artículo 20 de la Constitución Política del Estado, sólo se le asigna una diputación más.



Leticia Mendoza Alcocer al momento de recibir de manos del consejero presidente su constancia como diputado electa de representación proporcional por el PRI.

De lo anterior se desprende que quedan aún tres diputaciones por repartir, para lo cual se aplica el resto mayor que es el remanente más alto entre los restos de las votaciones de cada partido político, una vez hecha la asignación de diputados mediante porcentaje mínimo y cociente de unidad.



Carlos David Ramírez y Sánchez del PVEM firma de recibido su constancia de mayoría como diputado electo de representación proporcional.



El perredista, Jorge Félix Varguez Canul diputado electo por el principio de representación proporcional recibe la felicitación del consejero presidente.

Es decir, a la votación emitida a favor de cada partido se le resta el porcentaje mínimo del 2%, menos los votos que se utilizaron para aplicar el cociente de unidad. Aplicada la fórmula el resto mayor del PAN fue de 64,398 votos; del PRD 11,716 y del PVEM 3,411 por lo que se reparten equitativamente las tres diputaciones disponibles.



En nombre de los diputados plurinominales electos de su partido, el representante del PAN ante el Consejo General, Orlando Pérez Moguel recibió las constancias de mayoría.

Los partidos políticos que no tuvieron derecho a ninguna diputación de representación proporcional por no obtener el 2% de la votación mínima requerida son el PT con el 1.25% de la votación total; Convergencia 0.57%; Alianza por Yucatán 0.34% y Nueva Alianza con el 1.59%, es decir, recupera las prerrogativas que perdió en la elección anterior.

Posteriormente, el pasado 28 de mayo, el Consejo General asignó las 290 regidurías de representación proporcional que corresponden a los partidos políticos en los 106 municipios del Estado, de acuerdo con la fórmula electoral correspondiente, en términos de los artículos 299 al 310 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Aplicada la fórmula, de las 290 regidurías de representación proporcional disponibles, correspondieron al Partido Acción Nacional 143; al Partido Revolucionario Institucional 111; al Partido de la Revolución Democrática 18; al Partido Verde Ecologista de México 11; al Partido del Trabajo 4 y al Partido Nueva Alianza 3.

En el caso de Mérida, donde el PRI obtuvo el triunfo, las 8 regidurías disponibles correspondieron al PAN, por lo que integrarán el Cabildo por esta vía, Luis Ariel Canto García; Víctor Hugo Lozano Poveda; Claudia del Rosario Canto Mezquita; Lizette Mimenza Herrera; Manuel Saturnino Avila Noh; Kirbey del Jesús Herrera Chab; Mario Emanuel Aragón Castillo y Jaime Javier Casanova Martínez.

Ambas sesiones transcurrieron en completa calma, y si bien la asignación de diputados de representación proporcional fue impugnada, por unanimidad, el Tribunal Electoral del Estado le dio la razón al Consejo General del IPEPAC y su resolución fue ratificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

# LAS BOLETAS ELECTORALES PARA LA JORNADA DEL 16 DE MAYO LLEGARON EN TIEMPO Y FORMA

- **Bajo estrictas medidas de seguridad.**
- **Se ordenó su sellado en presencia de notario público y representantes de partidos políticos.**
- **Adicionalmente, se reforzó la vigilancia en la bodega del Instituto.**

Bajo estrictas medidas de seguridad, el pasado 28 de abril llegaron a las bodegas del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC), las 2'756,400 boletas que se encargaron originalmente para las dos elecciones, así como las actas y formatos que se utilizaron el 16 de mayo.

Desde la ciudad de México, los dos tráilers de la empresa Litho Formas S.A. de C.V. vinieron escoltados por agentes de la Policía Federal Preventiva, un representante del IPEPAC y a su llegada a tierras yucatecas, se sumaron al convoy agentes de la Secretaría de Seguridad Pública.

Al llegar a las bodegas del Instituto, al oriente de la ciudad, los consejeros electorales, Fernando Bolio Vales, Ariel Aldecua Kuk, Néstor Santín Velázquez, Lissette Cetz Canché y Carlos Aguilar Conde, así como el secretario ejecutivo, Alejandro Góngora Méndez procedieron a abrir las unidades, ante el notario público número 2, Héctor Victoria Maldonado y los representantes de los partidos PAN, PRI, Convergencia y Nueva Alianza.

De inmediato, personal de la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana así como de Servicios Generales del Instituto descargaron la documentación electoral por distritos electorales, en el caso de las boletas para diputados y por municipio en el caso de los regidores.

No obstante, durante una revisión se detectó un faltante de 14,200 boletas para cada elección, que por error humano no fue solicitado originalmente, lo que motivó la sustitución del entonces titular de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, como detallamos en nota aparte.

A fin de garantizar el sufragio de todos los yucatecos en la Lista Nominal y la transparencia del proceso, el Consejo General ordenó la impresión de las boletas faltantes y en menos de 24 horas, la empresa Litho Formas, S.A. de C.V. entregó la documentación que fue recogida por personal del IPEPAC y traída de inmediato a las bodegas del Instituto.



Personal de la Dirección de Procedimientos Electorales y de Servicios Generales se encargó de bajar las boletas que fueron usadas en la jornada del 16 de mayo.

Como una medida adicional de certeza, legalidad y seguridad, el Consejo General también ordenó el sellado de las boletas electorales al reverso y, mediante un sello que contenía el emblema distintivo del Instituto, así como la leyenda "16 de mayo de 2010".



En las bodegas del Instituto, no sólo se reforzó la vigilancia con cámaras de seguridad, sino también con agentes de la Secretaría de Seguridad Pública.



Un reconocimiento a los agentes de la Secretaría de Seguridad Pública que garantizaron la seguridad de las boletas electorales en el traslado del aeropuerto a las bodegas del Instituto.

Para dicha tarea se autorizó a 114 personas del propio instituto y se acordó que los partidos políticos podrían designar, por escrito, a los representantes que considere necesarios para que asistan a presenciar el sellado, sin que en ningún momento puedan estar presentes más de dos representantes del mismo partido en el área de trabajo.

El 1 de abril, en presencia de notario público, de los representantes de partidos políticos, de consejeros electorales y de los medios de comunicación, arrancó el sellado de las boletas electorales que se utilizaron el 16 de mayo para la elección de diputados y regidores en las 2 mil 318 casillas que se instalaron en todo el Estado.

Como medidas de seguridad, se instalaron 8 cámaras de video al interior de la bodega donde se realizó el sellado, se reforzó la vigilancia con los agentes de la Secretaría de Seguridad Pública y a todo el personal que ingresó al edificio, se le prohibió introducir celulares, comida, cualquier tipo de líquido, plumas y lápices, aparatos de reproducción de música o de video y, se les recomendó no portar anillos, pulseras, relojes, y artículos similares, en tanto que la portación del gafete fue obligatoria en todo momento.

Concluido el sellado el personal del Instituto procedió al armado de los paquetes de material y documentación electoral que, a partir del 12 de mayo fueron enviados a los Consejos Distritales y Municipales para que a su vez, los hicieran llegar a los presidentes de las mesas directivas de casilla.



Ante la supervisión del notario público, el jefe de oficina Raúl Alemán Canto inicia el sellado de las boletas como una medida más de certeza.



El personal del Instituto autorizado por el Consejo General, al momento de agrupar la documentación y el material electoral que sería enviado a los Consejos Distritales y Municipales.

# CANCELAN BOLETAS SOBRAINTES, CON LEYENDA APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL

- Como medida de certeza y legalidad al proceso electoral.
- No hubo boletas de más, ni boletas perdidas.
- El consejero presidente da el banderazo para la distribución del material.

Como una medida de certeza y legalidad al proceso electoral, antes de enviar todo el material electoral a los Consejos Distritales y Municipales para su entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla, personal del IPEPAC canceló, en presencia de notario público, de los consejeros electorales y los representantes de partidos políticos, las 63,906 boletas por cada elección, que no serían utilizadas.

Por acuerdo del Consejo General, las boletas fueron canceladas con un sello con la leyenda "Cancelada por diferencia entre el padrón y la lista nominal, proceso electoral 2009-2010" y una vez concluido ese proceso, quedaron en la bóveda de la bodega del Instituto, debidamente sellado por notario público y con las firmas de los representantes de partidos políticos.

Certificó la cancelación de las boletas, el notario público número 2, Héctor Victoria Maldonado y, asistieron los consejeros electorales encabezados por su presidente, Fernando Javier Bolio Vales, así como

los representantes de los partidos políticos, PAN, PRI y PAY.

Ante el manejo inexacto que se le dio a la información respecto a la impresión de las boletas electorales, en su momento, el Consejo General del Instituto afirmó: "no hay boletas de más, ni mucho menos hay boletas perdidas".

-Quienes afirman lo contrario, lo hacen sin conocimiento de causa o bien, la información que se les ha proporcionado es incorrecta o tomada fuera de contexto, porque lo que en realidad sucedió y ya es público, es que se cometió un error en la captura de la solicitud de las boletas, a la empresa encargada de la impresión.

Se trató de un error humano, reconocido públicamente por el secretario Ejecutivo, Alejandro Góngora Méndez en sesión extraordinaria, pero también, técnicamente sustentable, pues en sesiones, el Consejo General ordenó la impresión de las boletas faltantes -.



En presencia de notario público, consejeros y representantes de partido, fueron canceladas las boletas que no fueron utilizadas.



El personal del Instituto que sin importar horario cargó el material electoral para su envío a los consejos electorales que a su vez hicieron llegar a los presidentes de las casillas.

# QUEJAS Y DENUNCIAS RESUELTAS CON ESTRICTO APEGO A LA LEY

- **La prueba: Ninguna resolución ha sido recurrida por la vía legal.**
- **Entre marzo y mayo, se recibieron en promedio una queja diaria.**
- **Informes mensuales del Secretario Ejecutivo sobre los trámites realizados.**

De un total de 97 quejas y denuncias recibidas del mes de diciembre de 2009 a mayo de 2010, 87 de ellas han sido sobreesridas o desechadas por falta de pruebas y elementos para sustentar alguna irregularidad y, las 10 restantes, probablemente al tener en tus manos nuestra revista ya hayan sido resueltas, de acuerdo con el informe presentado el 30 de junio pasado por el secretario Ejecutivo, Alejandro G6ngora M6ndez.

De los 10 casos pendientes, cuatro ya est6n en fase de alegatos entre las partes involucradas y de todas las desahogadas, dos expedientes fueron turnados a la Subprocuradur6a Especializada en Delitos Electorales, el que corresponde a una denuncia del PAN en contra de militantes del PRI, por presuntamente repartir despensas a cambio del voto y una denuncia del PRI en contra de la Secretar6a de Desarrollo Social (Sedesol), por la entrega de apoyos a cambio del voto.



La dirigencia estatal del PRI, al momento de interponer una de las quejas en la oficial6a de partes del Instituto.



Otro partido que tambi6n present6 su denuncia fue el Verde Ecologista de M6xico. Reciben la documentaci6n, el secretario Ejecutivo y el Oficial de Partes del Instituto.

En relación con la queja interpuesta por el PRI en contra del PAN, su presidenta estatal y su candidata a la alcaldía de Mérida, por la guerra sucia, está listo el proyecto de sanción por desacatar la medida cautelar ordenada por el Instituto de retirar la propaganda ofensiva, proyecto que ya debe estar en manos de la Comisión de Denuncias y Quejas para su estudio, aprobación y en su caso, turnarlo al pleno del Consejo General.

En cumplimiento del artículo 8 del Reglamento para el Desahogo de Denuncias y Quejas del Instituto, el secretario ejecutivo rindió mensualmente un informe de los trámites realizados para resolver todas las quejas recibidas y la última de ellas fue éste 30 de junio, en sesión ordinaria del Consejo General.

Góngora Méndez destacó que de todas las quejas sobreesdidas o desechadas hasta el momento, ninguna ha sido recurrida por la

vía legal, lo cual indica que si bien no han sido todas las quejas atendidas con la celeridad que se hubiera deseado, dada la carga de trabajo que ha tenido la Secretaría Ejecutiva, sí se ha actuado con apego a la normatividad vigente.

Informó que las 97 quejas y denuncias presentadas en este proceso electoral, representan un 20 por ciento mayor a las 80 que se recibieron en el 2007. Recordó que entre marzo y mayo del presente año, la Secretaría Ejecutiva recibió 76 quejas, es decir, una queja diaria en promedio, lo cual habla de la carga de trabajo que se tuvo para dar trámite a todas ellas.

El compromiso de la Secretaría Ejecutiva es desahogar los últimos expedientes a la brevedad posible, por lo que es probable que al salir a la luz pública nuestra revista **Labor Democrática**, se haya resuelto la última queja.



El Partido Acción Nacional también hizo uso de suderecho e interpuso denuncias por presuntas irregularidades en el desarrollo de la campaña electoral.



En cumplimiento del Reglamento respectivo, el secretario Ejecutivo, Alejandro Góngora Méndez rindió informes mensuales sobre el avance en el desahogo de las quejas y denuncias.



# EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, DE GRAN AYUDA EL DÍA DE LA JORNADA

- **Para seguir de cerca la apertura y cierre de casillas y resolver incidencias oportunamente.**
- **El seguimiento oportuno de los problemas permitió que a las 9:45 horas, el 100% de casillas estuvieran abiertas.**
- **El CAT con 35 operadores, bajo la supervisión de tres coordinadores.**

Con el objeto de seguir de cerca la apertura y el cierre de las 2,318 casillas así como las incidencias de la jornada electoral del pasado 16 de mayo, el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana instaló un Centro de Atención Telefónica por medio del cual los consejeros electorales y la secretaría Ejecutiva conocieron de primera mano la información y resolvieron los problemas que se presentaron.

Durante la votación, por diversas circunstancias, también se auxilió vía telefónica a 15 Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales Electorales; a los 106 Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales Electorales; a 15 Supervisores de Capacitación y 416 Asistentes Electorales que estuvieron bajo el mando de la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Formación Profesional.

Entre las incidencias que más se reportaron al Centro de Atención Telefónica durante el desarrollo de los comicios se pueden mencionar la falta de almohadillas de tinta indeleble, sellos y marcadora de la credencial de elector; funcionarios que no llegaron a la hora de la instalación de las casillas; apertura tardía de algunas casillas electorales y problemas diversos con los representantes de partidos al interior de las casillas, entre otras.

Sin embargo, por medio del personal desplegado en todo el Estado y por instrucciones inmediatas de los consejeros electorales que estuvieron en sesión permanente, así como de la secretaría ejecutiva, todas las incidencias fueron resueltas oportunamente a grado tal que a las 9:45 horas, el cien por ciento de las casillas habían abierto y la votación ya fluía con normalidad.



El Centro de Atención Telefónica se instaló desde las 6:30 horas del día de la jornada y desde las 7 horas se realizaron llamadas al personal del Instituto a fin de verificar los preparativos para la instalación de las casillas y a partir de las 8 horas se solicitó información sobre la apertura de las mismas hasta tener la certeza de que las 2,318 casillas ya estaban en funcionamiento.

De las 11 horas y hasta las 17 horas, se atendieron todas las llamadas que realizaron los funcionarios electorales distribuidos en los 15 Distritos Electorales Uninominales y desde las 17 horas se recabó la información del cierre y clausura de casillas hasta la entrega del último paquete electoral a los Consejos Municipales.

La tarea estuvo a cargo de un equipo de 35 operadores conformado por el personal de la Contraloría, Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, Unidad de Servicio Profesional Electoral, Fiscalización, Apoyo a Comisiones, Asesoría y Desarrollo y la Unidad de Acceso a la Información, todos bajo la coordinación del jefe de Departamento, Edward Leal Franco y el apoyo del apoyo de los jefes de oficina, Gabriel Centeno Canto y Alejandro Yamá Martín.

Para el mejor desempeño de la labor, el Centro de Atención Telefónica contó con dos computadoras personales conectadas a Internet; 15 computadoras de escritorio; 15 teléfonos de base; 15 teléfonos celulares y papelería en general.



Parte del personal que durante la jornada del 16 de mayo manejó con eficiencia el Centro de Atención Telefónica (CAT).



Con prontitud se atendieron todas las llamadas recibidas de los funcionarios electorales y las incidencias resueltas a la brevedad.

# NUEVO DIRECTOR EJECUTIVO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- **Manuel Jesús Carrillo Toraño sustituye a Valentín Rivas Miranda.**
- **Es Licenciado en Administración egresado del ITM con postgrado en Gobierno y Política Pública.**
- **Detectan errores pero son subsanados de inmediato.**

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) designó el pasado 5 de mayo, a Manuel Jesús Carrillo Toraño como nuevo Director Ejecutivo de Procedimientos Electorales en sustitución de Valentín Antonio Rivas Miranda.

El 1 de mayo, Rivas Miranda informó al Consejo General que tuvo un error de redacción y captura al momento de ordenar a la empresa Litho Formas S.A. de C.V. la impresión de las boletas electorales que se utilizarían en la sección electoral 474, ubicada en el Distrito Electoral Uninominal VII, ya que se solicitó 1,270 boletas cuando en realidad se requerían 12,700.

Para subsanar ese error, el Consejo General ordenó la impresión de 11,300 boletas para la elección de diputados y otra cantidad igual para la de regidores, para que emitan el sufragio los ciudadanos que estén en posibilidad de hacerlo en las casillas de esa sección electoral.

El nuevo titular realizó un arqueo y detectó otro error en la captura al momento de ser proporcionados los insumos de información técnica para la impresión de las boletas electorales. Para las casillas de la sección electoral 1011 de Valladolid, se solicitó la impresión de 200 boletas por cada elección cuando la cantidad era 2,000, en tanto que para las casillas de la sección 894 de Ticul, se pidió la impresión de 1,600 cuando debieron ser 1,900 y para las casillas de la sección 1043 de Xocchel, se solicitó 100 boletas cuando debieron ser 1,000, por cada elección.

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la jornada electoral y el efectivo sufragio de los ciudadanos se ordenó de inmediato la impresión de lasboletas faltantes.

El secretario ejecutivo, César Alejandro Góngora Méndez aclaró que los errores fueron humanos pero que técnicamente se pudieron solventar, "el Instituto asume su responsabilidad y garantiza a la ciudadanía que no existe riesgo alguno respecto a la transparencia del proceso", precisó.



Manuel Carrillo Toraño al momento de rendir la protesta de Ley como nuevo Director Ejecutivo de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana.

El nuevo Director de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, Carrillo Toraño es Licenciado en Administración, egresado del Instituto Tecnológico de Mérida (ITM), con postgrado en Gobierno y Política Pública en la facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Yucatán.



El nuevo titular de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana saluda a los consejeros electorales, luego de rendir la protesta de ley.

# ATENCIÓN OPORTUNA Y CORDIAL A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA

- **Acreditados 49 medios y un total de 473 reporteros, camarógrafos y asistentes.**
- **Se montó una sala de prensa y un estudio de grabaciones.**
- **El día de la jornada se elaboraron tres comunicados y versiones estenográficas de las intervenciones.**

Al igual que todas las áreas del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, la oficina de Comunicación Social cumplió con el objetivo de proporcionar en tiempo y forma la información que fluía de manera constante los días previos, y el 16 de mayo con motivo del proceso electoral ordinario 2009-2010.

Desde el 12 de octubre de 2009, hasta el 30 de junio del presente, la jefatura de Comunicación Social elaboró un total de 103 boletines informativos sobre las sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Especiales que el Consejo General realizó, conferencias de prensa, cursos de capacitación, firmas de convenios y demás actividades especiales celebradas durante la organización del proceso electoral.

En apoyo al Instituto Federal Electoral se puso en marcha

una campaña de difusión a través de los diferentes medios de comunicación, sobre la renovación de la credencial de elector y de manera permanente, la promoción de la participación ciudadana como observadores electorales y funcionarios de casilla, así como acudir a las urnas el 16 de mayo a emitir el sufragio.

Una vez que el Consejo General aprobó el modelo de acreditación para los corresponsales, el 6 de abril pasado, se envió un oficio a los distintos medios de comunicación locales y nacionales, en el que se les invitó a realizar el trámite correspondiente a la brevedad posible. Como resultado de lo anterior 49 medios de comunicación respondieron con la acreditación de un total de 473 reporteros, fotógrafos, camarógrafos y auxiliares, es decir, sólo 10 menos que los 483 registrados para el proceso de 2007.

TIPO DE MEDIO	No. DE MEDIOS ACREDITADOS	PERSONAL ACREDITADO
TELEVISORAS NACIONALES	5	21
TELEVISORAS LOCALES	3	87
TELEVISORAS POR CABLE	2	22
PERIÓDICOS NACIONALES	7	17
PERIÓDICOS LOCALES	6	219
AGENCIAS NOTICIOSAS	1	6
RADIODIFUSORAS	6	28
REVISTAS	7	29
PÁGINAS DE INTERNET	11	37
OTROS	1	7
<b>10</b>	<b>49</b>	<b>473</b>

Entre los medios acreditados destacan TV Azteca, Televisa, Notimex, Grupo SIPSE, Trecetv, Canal 6, Megamedia, Por Esto!, Milenio, Radio Fórmula, Grupo Rivas, Cadena RASA, Telesur, Mayavisión, Tribuna, La Verdad, Punto Medio, varias revistas electrónicas, entre otros.

El día de la jornada, se montó una sala de prensa con un total de 12 equipos de cómputo con Internet para los reporteros que siguieron desde el Instituto las incidencias del proceso; adicionalmente, se contó con 8 computadoras, también con Internet para los representantes de los partidos políticos.

Periódicamente, los consejeros electorales ofrecieron ruedas de prensa para dar a conocer los pormenores de la jornada electoral, así como el arranque y el cierre del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se pudo seguir minuto a minuto, a través de dos pantallas instaladas para tal fin.

En un salón anexo, también se creó un estudio de grabaciones donde diversos medios de comunicación realizaron sus entrevistas e incluso, transmitieron sus espacios informativos en vivo, como fue el caso de Canal 6 y Notimex, a través de su página de Internet.

Para facilitar la labor de los periodistas locales y nacionales, la oficina de Comunicación Social emitió tres comunicados el día de la jornada, para dar a conocer el inicio de la sesión permanente, la apertura del cien por ciento de las casillas y la clausura de la sesión. Adicionalmente, se elaboraron y distribuyeron las versiones estenográficas de los posicionamientos de los consejeros electorales y representantes de partidos políticos, así como de los informes que periódicamente emitió el secretario Ejecutivo.

Una vez clausurada la sesión permanente y el PREP, también se emitió un comunicado para agradecer al pueblo yucateco su gran participación en una jornada calificada como cívica y ejemplar, en virtud de que las incidencias fueron menores.



La sala de prensa montada el día de la jornada cumplió con su objetivo como se puede apreciar en esta gráfica donde los reporteros de diversos medios, realizan su labor.



El consejero electoral, Ariel Aldecua Kuk en entrevista que ofreció a la agencia de noticias Notimex, en el estudio de grabaciones que se montó ex profeso.



El estudio de grabaciones cómodo y funcional, bien aprovechado por los medios de comunicación como Notimex. Aquí en entrevista con la consejera electoral Lissette Cetz Canché.



En la Sala de Prensa también se dispuso equipos de cómputo para los 8 partidos políticos. En esta imagen, en primer plano la representación del PT y Partido Verde.

# ENTREGAN AL CONSEJO GENERAL EL CÓDIGO DE ÉTICA ELECTORAL

- **Miembros del Comité de Ética piden discutir y enriquecer el documento.**
- **Ahí definen principios y valores éticos en los que se deben conducir los actores políticos.**
- **Exigen conducta que rechace la violencia y privilegie el debate, la discusión de ideas y propuestas.**



Los miembros del Comité, supervisan el nuevo Código de Ética Electoral del Estado de Yucatán, antes de entregarlo al Consejo General del IPEPAC.

El Comité de Ética del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC), entregó el pasado 9 de junio al Consejo General el Código de Ética Electoral del Estado de Yucatán donde se definen los principios y valores éticos conforme a los cuales se deben conducir en todo proceso electoral los actores políticos, a fin de que impere invariablemente una conducta digna, que responda a las necesidades de los ciudadanos.

En una ceremonia celebrada en la sala de sesiones del Consejo General, el presidente del Comité, Carlos Pavón Durán entregó el documento al consejero presidente, Fernando Bolio Vales a quien le pidió discutir y enriquecer el Código a fin de contar con una herramienta que sirva de guía de virtudes para los actores políticos electorales del Estado.

En virtud de que el proceso electoral está por concluir, Pavón Durán aclaró que la intención es que el nuevo Código sirva como una herramienta para las futuras elecciones. "Es la base para que los futuros comités de ética, conformados por ciudadanos, puedan dirigir su actuar un poco más concreta y sustentada", expresó.

Detalló que con las propuestas del propio electorado yucateco confeccionaron un instrumento que permita por igual, exigir de los actores políticos una conducta ética, para que prevalezca el rechazo a la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, como forma de hacer política, para que se privilegie el debate y la discusión de ideas y propuestas, como principal característica de una campaña política y con ello erradicar los ataques y las ofensas personales.



El consejero presidente, Fernando Bolio Vales al recibir el nuevo Código de Ética Electoral de manos de Carlos Pavón Durán, presidente del Comité.



El presidente del Comité de Ética Electoral, Carlos Pavón Durán dio una breve explicación sobre la elaboración del Código de Ética Electoral durante la presentación formal.

Dijo que de la información recabada se aprecia la exigencia social reiterada hacia el rechazo a las prácticas que violentan el voto libre de los ciudadanos, mediante acciones o conductas contrarias a la ética, el uso irregular de los recursos públicos a favor de partidos políticos y candidatos, que exista equidad en el acceso a los medios de comunicación y finalmente que, por parte de estos, no se incurra en manipulaciones poco éticas de la información, en calumnias, falsas denuncias y divulgaciones irresponsables.

El documento entregado al Consejo General contiene 23 artículos que abarcan temas como el respeto a la dignidad humana, al bien común, la generosidad, la transparencia y la rendición de cuentas, que son aspectos que no contempla la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.

También incluye dos artículos transitorios donde establecen que el Consejo General del IPEPAC deberá hacer del conocimiento de los partidos políticos la vigencia, lineamientos y acuerdos necesarios para la debida observancia de las disposiciones de este código, incluyendo los casos en los que se otorgan pactos de civilidad, una cláusula expresa de sometimiento al Código de Ética Electoral.

Suscriben el documento, además del presidente del Comité los otros dos miembros: Xicoténcatl Cámara Acevedo y Oscar Fernando Peniche y Coldwell, quienes estuvieron presentes en la entrega del Código al Consejo General.

# PREMIAN A GANADORES DEL TERCER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "IMÁGENES DE LA DEMOCRACIA".

- **El 1er. Lugar, Víctor Gerardo Montañez Aranda se lleva \$7,000.00.**
- **Participaron en total 17 ciudadanos entre profesionales y aficionados.**
- **Se cumple el objetivo: fomentar la participación ciudadana en la jornada electoral.**

Con el título "La experiencia de la democracia", la fotografía en la que se ve a una mujer en plenitud con bastón en mano, depositando su boleta en la urna de la casilla instalada en la primaria "Pablo Moreno y Triay" de esta ciudad, tomada por Víctor Gerardo Montañez Aranda fue premiada por IPEPAC con el primer lugar del Tercer Concurso de Fotografía "Imágenes de la Democracia".

En una ceremonia celebrada en el patio central del Instituto el pasado 22 de junio, presidida por el consejero presidente, Fernando Javier Bolio Vales, el consejero electoral, Ariel Aldecua Kuk y el secretario Ejecutivo, Alejandro Góngora Méndez también fueron premiadas con el segundo y tercer lugar, las fotografías tomadas por Eltel Mizael Chí Tec "Ha ganado el voto ciudadano" y Nelsy Guadalupe Canché Gamboa "Aprendiendo el valor de la democracia", respectivamente.

De acuerdo con el director Ejecutivo de Capacitación Electoral, Armando Valdez Morales se recibieron fotografías de 17 ciudadanos en total, incluso del vecino estado de Campeche; sin embargo, 9 de ellos fueron descalificados por no cumplir con las bases de la convocatoria como presentar más de tres fotografías y no entregar copia de la credencial de elector.

En su oportunidad el consejero presidente agradeció la participación de todos y destacó que con el concurso se busca fomentar la participación ciudadana en las actividades relativas a la jornada electoral, así como proporcionar a los ciudadanos un espacio para la expresión artística.



Con el título "La experiencia de la democracia", esta fotografía fue premiada con el primer lugar del Tercer Concurso de Fotografía "Imágenes de la Democracia".



"Ha ganado el voto ciudadano", es el título de esta fotografía que se agenció el segundo lugar del Concurso de Fotografía organizado por el IPEPAC.



El tercer lugar del concurso de fotografía correspondió a esta imagen cuyo título es "Aprendiendo el valor de la democracia".





Aspecto general de la ceremonia de premiación del Tercer Concurso de Fotografía "Imágenes de la Democracia" celebrada en el patio central del edificio del IPEPAC.

Integraron el jurado calificador, el Consejero presidente, Bolio Vales; el secretario ejecutivo, Góngora Méndez; el Director de Capacitación, Valdez Morales; el Contralor, Miguel Fernández Vargas y el titular de Comunicación Social, Miqueas Be Palma con la asesoría del director de la Fototeca de la Uady y profesional en fotografía, Edward Roger Montañez.

De acuerdo con la convocatoria, sólo se aceptaron obras inéditas propiedad del participante, tomadas durante la jornada electoral que no habían sido publicadas, participado en otro concurso y/o exposición de cualquier índole y cada participante sólo podía presentar un máximo de tres fotografías de las cuales solamente una podía ser premiada.

También fueron descartadas aquellas personas que son militantes activos de cualquier partido político, candidatos registrados en la elección del 16 de mayo de 2010, así como personal del IPEPAC y de los consejos distritales y municipales.

Una vez concluido el concurso, todas las fotografías participantes pasaron a formar parte del acervo fotográfico del Instituto, por lo que el participante, al momento de entregar su material, cederá el derecho de utilización para cualquier tipo de publicación y exposición posterior.



Victor Gerardo Montañez Aranda ganador del primer lugar del Tercer Concurso de Fotografía "Imágenes de la Democracia", flanqueado por Nelsy Guadalupe Canché Gamboa y Eitel Mizael Chi Tec, tercero y segundo lugar, respectivamente.

# ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL IPEPAC

## ACUERDO C.G.-086/2010

**PRIMERO.-** Se ordena que las boletas a utilizarse en las elecciones locales de Diputados y Regidores, el día de la jornada electoral del 16 de mayo de 2010, sean selladas, previo a que sean enviadas a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, lo anterior como medida adicional de certeza, legalidad y seguridad.

**SEGUNDO.-** Se determina que el sellado de las boletas mencionado en el punto de acuerdo inmediato anterior, sea realizado al reverso de cada una de las boletas electorales, mediante un sello que contendrá el emblema distintivo de este Instituto, así como la leyenda "16 de mayo de 2010", cuya tinta deberá ser de un color diferente a la del crayón marcador empleado para realizar el voto respectivo. Cada instrumento de sellado deberá estar identificado con un número arábigo que pondrá el fabricante en un lugar visible del cuerpo de cada dispositivo y que será consecutivo hasta el número total de instrumentos de sellado a utilizar.

**TERCERO.-** Se establece que el proceso de sellado de las boletas electorales para elegir diputados y regidores a utilizarse durante la jornada electoral del día 16 de mayo de 2010, se realizará en el local que ocupa la bodega de este Instituto, ubicada en el predio marcado con el número 617 letra "A" de la calle 14 de la Colonia Nueva Chichen Itzá, en esta Ciudad Capital, a partir de las 9:00 horas del día primero de mayo del año en curso.

## ACUERDO C.G.-099/2010

**PRIMERO.-** Se aprueban los Lineamientos Específicos Relativos al Programa de Resultados Preliminares de las elecciones a celebrarse el 16 de mayo de 2010, mismos que se anexan al presente Acuerdo formando parte integral del mismo.

## ACUERDO C.G.-100/2010

**PRIMERO.-** Se ajusta el plazo para el nombramiento de los Asistentes Electorales establecido por el numeral 264 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, de tal manera que dicho nombramiento se realice a más tardar durante la segunda semana de mayo del año en curso.

**SEGUNDO.-** Se designa a los ciudadanos que fungirán como Asistentes Electorales para auxiliar a los órganos de este Instituto en las actividades señaladas por el artículo 265 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, misma que se anexa al presente Acuerdo formando parte integral del mismo.

## ACUERDO C.G-103/2010

**PRIMERO.-** Se autoriza el formato para integrar la relación de los ciudadanos que aún contando con su credencial para votar con fotografía no podrán ejercer su derecho al voto, por no encontrarse incluidos en la lista nominal con fotografía, al momento de acudir a emitir su sufragio, mismo formato que se anexa al presente Acuerdo formando parte integral del mismo.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Junta General Ejecutiva, para que a través de la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana tomen las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo e informe del resultado de este al Consejo General una vez cumplido el plazo señalado en el considerando 15 del presente Acuerdo.

## ACUERDO C.G.-119/2010

**PRIMERO.-** Se inicia el proceso de declaración de la cancelación del registro estatal del Partido Político Estatal "Alianza por Yucatán", y se le requiere en términos de lo señalado en el artículo 102 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, para efectos de que en un término máximo de 10 días naturales siguientes a la notificación del presente Acuerdo, alegue lo que a su derecho convenga.

**CONOCE LA LEY**  
**TÍTULO CUARTO**  
**DE LOS ACTOS POSTERIORES A LA ELECCIÓN Y DE LOS RESULTADOS**  
**ELECTORALES**

**CAPITULO V**

**De la asignación de Diputados por el Sistema de Representación Proporcional**

**Artículo 294.-** Previamente a la asignación de los diputados electos por el sistema de representación proporcional, el Consejo General procederá a integrar una lista de 10 candidatos en orden de prelación, por cada uno de los partidos políticos y coaliciones, que hubieran alcanzado el 2% o más de la votación emitida en el Estado, aplicando el siguiente procedimiento.

**I.-** Se tendrá por lista preliminar la integrada por los 5 candidatos de representación proporcional a que se refiere el inciso b), fracción I, del artículo 189, de esta Ley, que hubiera registrado el partido político o coalición;

**II.-** Elaborará una segunda lista con los 5 candidatos de mayoría relativa que encabezaron su fórmula, del mismo partido político o coalición, ordenados de manera decreciente de acuerdo a los mayores porcentajes de votación válida que hubieran alcanzado en sus respectivos distritos, con relación a los candidatos de su propio partido político o coalición, excluyendo a los que hubieran ganado la elección, y.

**III.-** La lista definitiva de los candidatos para la asignación, a que se refiere el primer párrafo de este artículo, se integrará alternando uno a uno, a los relacionados en las listas anteriores, iniciando con el primero de la lista a que se refiere la fracción I de este artículo.

**Artículo 295.-** La fórmula electoral que se aplicará al resultado del cómputo, para la asignación de diputados electos por el sistema de representación proporcional, se integra con los elementos siguientes:

- I.-** Porcentaje mínimo;
- II.-** Cociente de unidad, y
- III.-** Resto Mayor.

Por porcentaje mínimo se entiende el 2% del total de la votación emitida en el Estado.

Para los efectos de la fracción III, del artículo 21 de la Constitución Política del Estado, se entiende por votación emitida el total de los votos depositados en las urnas.

La votación estatal emitida es la que resulta de deducir de la votación emitida, los votos a favor de los partidos políticos y coaliciones que no hayan obtenido el 2%, los alcanzados por los candidatos independientes y los votos nulos.

Cociente de unidad es el resultado de dividir la votación estatal emitida entre las diputaciones que quedaren por repartir después de asignar diputados mediante porcentaje mínimo.

Resto Mayor es el remanente más alto entre los restos de las votaciones de cada partido político o coalición, una vez hecha la asignación de diputados mediante porcentaje mínimo y cociente de unidad. El resto mayor se utilizará cuando aún hubiese diputaciones por asignar.

**Artículo 296.-** Para la aplicación de la fórmula electoral a que se refiere el artículo anterior, se utilizará el procedimiento siguiente:

**I.-** A los partidos políticos o coaliciones que alcancen el porcentaje mínimo del 2% del total de la votación emitida en el Estado, se les asignará un diputado;

**II.-** Efectuada la asignación mediante el procedimiento establecido en la fracción anterior, se procederá a obtener el cociente de unidad:

**III.-** Obtenido el cociente de unidad, se asignarán a cada partido político o coaliciones tantas diputaciones como número de veces contenga su votación dicho cociente, y

**IV.-** Si quedaren diputaciones por repartir, se asignarán por resto mayor.

En ningún caso las candidaturas independientes podrán participar en la asignación de diputaciones por el sistema de representación proporcional.